

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19188

Fecha: 02-10-2008 12:52

CSN/AIN/23/IRA/0727/2008

Hoja 1 de 2

175791

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día seis de agosto de dos mil ocho en **CEPSA QUÍMICA S.A (antes INTERQUISA)**, sita en el [REDACTED] en San Roque, Cádiz.

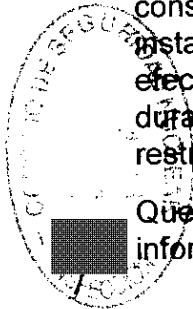
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada al análisis químico instrumental, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya solicitud de autorización de modificación tiene fecha del tres de junio de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo de análisis por fluorescencia de rayos X autorizado a la Instalación [REDACTED] estuvo averiado severamente y se prevé su sustitución. Si el nuevo analizador no estuviera homologado se iniciarían los tramites necesarios para inclusión en la autorización y baja del antiguo-----
- Disponen de equipo para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] Calibrado [REDACTED] en 15-02-2008-----



- Disponen de dos licencias de Supervisor y treinta y dos de Operador en vigor-----
- Realizan control radiológico personal y de área, siendo procesados por [REDACTED]. Que las dosis acumuladas anuales a superficiales o profundas a junio de 2008 no muestran valores significativos -----
- La vigilancia médica de los profesionalmente expuestos se realiza en el servicio médico de [REDACTED]-----
- Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor, donde no figura anotado ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de agosto de dos mil ocho.

Fdo. : [REDACTED]
INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEPSA QUÍMICA, S.A.** (antes INTERQUISA), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CEPSA QUÍMICA, S.A. CON EL ACTA DE INSPECCIÓN
[REDACTED]
FIRMADO: [REDACTED]
SUPERVISOR DE I. R.